RESOLUCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA DESIGNANDO LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE DE MÁLAGA" (Exp. SGH 03/2016).

De acuerdo con lo establecido en el articulo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y con lo establecido en el artículo 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se designan los miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de "Servicio de vigilancia y seguridad en el edificio administrativo de uso múltiple de Málaga" (Exp. SGH 03/2016).

Vista la Disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía y la Disposición adicional única del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de las que se delegan competencias en materia de contratación y en uso de las facultades que tengo atribuidas.

RESUELVO

La Mesa de Contratación de esta Delegación del Gobierno que deba asistir a este Órgano de Contratación en el procedimiento de adjudicación de este contrato administrativo, quedará integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta: La Secretaria General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Josefa López Pérez.
Suplente: La Jefa de Servicio de Tesorería, María José Guerrero Valenzuela.

- Secretario: Un funcionario de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Javier Berná Chamber.
Suplente: La Jefa de la Sección de Gestión Económica y Administración General, Mª Esperanza Mateo Miras.

- Vocal 1º: La Jefa de la Sección de Gestión Económica y Administración General, Mª Esperanza Mateo Miras.
Suplente: Un funcionario de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Juan José Galán Asensio.

- Vocal 2º: Un/a técnico/a de la Dirección Gral. De Política interior, Emergencias y Protección Civil.
Suplente 1: La Asesora Técnica de Patrimonio, Nuria Ortega Navarrete.
Suplente 2: Una funcionaria de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Mª Carmen Herrero De Miguel.

- Vocal 3º: Un/a representante de la Intervención de la Junta de Andalucía en Málaga.

- Vocal 4º: Un/a representante del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía en Málaga.

Málaga, a 29 de marzo de 2016
EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: José Luis Ruiz Espejo

Compositor Lehmberg Ruiz, nº 22 29007 Málaga
Tlf.: 951 04 10 00 **Fax**: 951 04 10 25